



Universidad Nacional de La Plata
Dirección de Salud de los RRHH

MEMORANDO Nº 1/16

Dirigido a: Sres. Jefes de Personal

Tema: Suspensión de la atención al público en la oficina de Carpetas Médicas

A partir del día de la fecha, 31 de Mayo del 2016, se suspenderá hasta el 15 de Junio del año en curso, la atención al público para tramitar carpetas médicas de largo y de corto tratamiento.

Durante este período los agentes que deban justificar su licencia deberán presentar los certificados médicos en las Facultades o Dependencias en las cuales prestan servicio al reintegrarse a trabajar luego de vencido el periodo de reposo determinado por el profesional tratante y dichos certificados deberán ser enviados por parte de los Servicios pertinentes a la Dirección de Salud de los RRHH.

En cuanto a las licencias pre parto y maternidad y exámenes pre ocupacionales serán otorgadas en la forma habitual

Dra. ANALÍA VOLEPI
Directora Depto. Atención
de la Salud RRHH
Dirección de Salud
Universidad Nacional de La Plata

ENTRADA